EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO
N°. 296/ del 2024

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA** y **MARTHA YANET CORDOBA FERRO** suscribieron el contrato en mención, cuyo objeto es: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL,** para ser ejecutado en un plazo comprendido entre el 04 de Marzo del 2024 y terminando el 04 de Julio del 2024 por valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 9.800.000)**

Que el contrato inició su ejecución el día 04 de Marzo del 2024.

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:
Adición N°1. , N/A
Prórroga N°.:1 N/A
Suspensión, modificación, cesión N°.: N/A

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 9.800.000
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 9.800.000**
PAGO PARCIAL No.1	$ 2.450.000
PAGO PARCIAL No.2	$ 2.450.000
PAGO PARCIAL No.3	$ 2.450.000
PAGO PARCIAL No.4	$ 2.450.000
VALOR EJECUTADO	**$ 9.800.000**
VALOR A LIBERAR	**$ 0**

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista en favor del MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA en un 100 %.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de estampillas Pro-Cultura, Pro-Adulto Mayor, Pro Deporte y para la Justicia Familiar que se llegaren a causar por la suscripción del contrato.

Que la terminación tuvo ocurrencia el 29 Junio del 2024.

Que una vez verificado que el último informe de seguimiento a la ejecución contractual cumple con lo establecido en el contrato se realizará ***el trámite para el pago No.4 , quedando en DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS*** **M/CTE (*$ 2.450.000), quedando en $0 el saldo a favor del contratista***. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

La presente certificación se expide en MELGAR-TOLIMA., el 05 julio 2024

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO
FIRMA _____ **NOMBRE:** -Armel Velandia **CARGO:** -secretario Desarrollo Social - **DEPENDENCIA:** -Desarrollo social **Proyectó:** JOSEPH ENRIQUE MORENO CASTRO – APOYO A LA GESTION JURIDICA

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO. NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.